



**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**LA MOROSIDAD BANCARIA Y SUS  
CONSECUENCIAS DESPUÉS DE LA CRISIS  
FINANCIERA**

**BANK MOROSITY AND ITS  
CONSEQUENCES AFTER THE FINANCIAL  
CRISIS**

AUTOR/A  
SILVIA SAINZ ARGÜESO

DIRECTOR/A  
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GARCIA

FEBRERO 2019

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2. LA MOROSIDAD BANCARIA EN ESPAÑA.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1 DEFINICIÓN DE LA MOROSIDAD.....</b>	<b>7</b>
<b>2.2 FACTORES MACROECONÓMICOS DE LA MOROSIDAD BANCARIA     ESPAÑOLA. ....</b>	<b>11</b>
<b>3. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.....</b>	<b>13</b>
<b>3.1 MECANISMOS DE PREVENCIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>3.2 PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>4. EFECTOS DE LA MOROSIDAD BANCARIA EN EL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL .....</b>	<b>15</b>
<b>4.1 LA MOROSIDAD EN LOS BANCOS ESPAÑOLES.....</b>	<b>15</b>
<b>4.2 LA REESTRUCTURACION BANCARIA ESPAÑOLA.....</b>	<b>19</b>
<b>4.2.1 Proceso de reestructuración bancaria. ....</b>	<b>19</b>
<b>5. CONCLUSIÓN.....</b>	<b>25</b>
<b>6. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>26</b>

## **RESUMEN:**

En el siguiente trabajo analizaremos los efectos causados por la crisis financiera iniciada a partir del año 2008 sobre distintas variables económicas, cómo todas ellas acaban afectando en cierta medida a la tasa de morosidad bancaria española y cómo esta influyó en la solvencia de algunos bancos y cajas de ahorro que se vieron en la obligación de llevar a cabo una reestructuración sobre ellas mismas.

En el primer punto de este trabajo se define profundamente el concepto de morosidad bancaria y se compara con el resto de Europa. También se describen los factores macroeconómicos de los que depende la morosidad bancaria a través de un análisis de los distintos autores que han realizado un estudio empírico sobre estas variables, además se nombrará algún factor microeconómico que también cuenta con cierta influencia.

En otro punto de este trabajo veremos los mecanismos de prevención contra la morosidad recogidas en la Ley 5/2010 del Boletín del Estado, las cuales van desde multas hasta distintas pautas que pueden llevar a cabo las entidades para protegerse contra situaciones de mora. Si estas pautas no funcionan, se muestra también en este trabajo en qué consiste y cómo se lleva a cabo el proceso de reclamación de una deuda impagada por vía amistosa o, en último caso, por vía judicial.

En el penúltimo punto se explican cuáles han sido los efectos de esta morosidad sobre el panorama bancario español, para ello se lleva a cabo un análisis de ciertos bancos sobre su morosidad, analizando sus cuentas anuales, a lo largo de la etapa de la crisis financiera hacia lo más actual posible y se explica el proceso de reestructuración que han realizado las autoridades españolas desarrollando ciertas medidas, como el nuevo acuerdo de Basilea III, el Memorando de Entendimiento (MoU), el análisis "stress-test" y otras medidas más que se verán en este punto para solventar todos estos problemas mencionados anteriormente.

Finalmente se hace una conclusión sobre el interés del estudio de este tema, porque es tan importante en la actualidad y como puede influir en la economía en un futuro o como se puede evitar.

## **ABSTRACT:**

The following dissertation aims to analyze the 2008 financial crisis effects on different economic indicators. Moreover, it will be shown how it affected the Spanish banking default rate to some extent. This crisis influenced some banks and saving banks financial solvency. Therefore, a reorganization was carried out by some of them. This paper includes some examples of banks that had to follow this reorganisation will be shown. In addition, we will address the way the default rate affected these banks continuity by analyzing their annual accounts.

The first section aims to define the concept 'defaulting' and to compare it with the rest of Europe. In addition, the macroeconomic factors of which defaulting depends will be described by analyzing several authors that have carried out empirical studies about these variables. Moreover, some microeconomic factor will be taken into account.

On the following section we will focus on the prevention measures against defaulting addressed in the Law 5/2010 from the Spanish Institutional Gazette (Boletín Oficial del Estado), such as fines... This dissertation also includes the steps to follow in case these measures do not work and it is necessary to claim an unpaid debt: either by a friendly agreement or a judicial settlement.

Finally, the effects of defaulting on the Spanish banking system will be explained by analyzing the defaulting status on some banks during the financial crisis and how they have been reorganised to achieve financial solvency again. We will include some measures that needed to be implemented, such as the Third Basel Accord.

## 1. INTRODUCCIÓN.

Después de la crisis financiera sufrida a principios del año 2008, el sector bancario español aún sigue conviviendo con sus consecuencias. Actualmente numerosas cajas de ahorro y bancos han sufrido o están sufriendo una reestructuración y hasta, incluso, algunas han llegado a desaparecer durante estos años, en este trabajo analizaremos algunas de las causas que han llevado a que esto ocurra, en concreto la morosidad bancaria, para ello debemos adentrarnos en los años en los que la crisis financiera comenzaba.

Se puede decir que el detonante de la crisis financiera fue la caída de la compañía Lehman Brothers en Estados Unidos el 15 de septiembre de 2008, la cual había perdido el 95% de su valor en Bolsa y había dejado de ser sostenible debido a su implicación en el sector de las hipotecas subprime, que veremos más adelante. Las consecuencias del cierre de esta compañía llegaron a niveles mundiales, por esta razón los bancos empezaron a emitir menos créditos y los gobiernos, a causa de no disponer de estos créditos, tuvieron que comenzar una situación de recesión mundial. Otro de los detonantes de esta crisis fueron las hipotecas de alto riesgo o subprime, estas hipotecas estaban destinadas a personas con escasa solvencia y con unos tipos de interés altos. Se puede decir que la crisis financiera de estos años, que dio lugar al aumento de la morosidad bancaria, empezó con estas hipotecas subprime afectando después a otros tipos de productos lo que hizo que los bancos no contaran con un capital suficiente para poder hacer frente a sus pérdidas, traduciéndose esto en una reestructuración de las entidades de interés público españolas o incluso en la desaparición de algunas de ellas que ya veremos más adelante en este trabajo.

Durante este periodo de crisis que abarcó desde el año 2008 hasta el año 2011 se observó que el volumen de créditos de dudoso cobro se incrementó notoriamente en comparación con años anteriores en los que estos se encontraban en sus niveles mínimos. Esto desembocó en que los ratios de morosidad del crédito aumentaran, aunque siguieran manteniéndose bajos, a finales del año 2007 en un 0.8% y llegando hasta el 8% a finales del año 2011 siendo este ratio mayor en las cajas de ahorro que en las entidades bancarias. Este incremento en los créditos de dudoso cobro se dio principalmente en las actividades inmobiliarias ya que hubo una caída del volumen de compraventa de inmuebles y de sus precios, debido al gran boom inmobiliario surgido en años anteriores a la crisis donde se construyeron numerosas viviendas y las compraventas eran altas.

Por otro lado, esta crisis afectó a numerosas variables económicas tales como el PIB, el cual ha bajado desde el año 2008 y todavía no se ha llegado a alcanzar la cifra de dicho año que era de 1.116.225 millones de euros, la prima de riesgo, el déficit público, entre otros, lo que produjo una situación de malestar económico en España que se reflejaba en el gran aumento de la tasa de desempleo situándose este en sus niveles más altos. Entre los años 2008 y 2009 se perdieron más de un millón y medio de puestos de trabajo dejando la tasa de paro en 18.7% lo que se vio traducido en que la población española se encontrara en una situación de poca solvencia en la que no podían devolver los créditos solicitados a los bancos y cajas de ahorro en los plazos establecidos lo que provocaba un aumento de la morosidad de estas y, a su vez, una falta de solvencia en las entidades de crédito.

El objetivo de este trabajo es llevar a cabo un análisis de la morosidad bancaria mencionando en un primer lugar cuáles fueron las causas de que esta aumentara tanto en los años de crisis y de sus factores macroeconómicos desde el punto de vista de ciertos autores como Freixas Et Al entre otros. En el siguiente punto del

trabajo se describirán ciertos mecanismos existentes en España para la prevención de la morosidad, recogida en la Ley 15/2010 del Boletín Oficial del Estado y el procedimiento para solicitar la reclamación vía judicial. Sin embargo, en este trabajo nos centraremos más en cuáles fueron las consecuencias y sus consiguientes efectos que tuvo este aumento de morosidad en la economía española, de cómo se encuentra este índice en distintos bancos españoles, como es el caso del Banco Santander y otros mencionados más adelante, y de cómo afectó a su relación con otros índices económicos. Por último, se explicará en este trabajo como es el proceso de la reestructuración bancaria, mencionando las medidas que se llevaron a cabo tanto en España como en el resto del mundo para evitar o agilizar este proceso.

## 2. LA MOROSIDAD BANCARIA EN ESPAÑA.

### 2.1 DEFINICIÓN DE LA MOROSIDAD.

Se entiende por morosidad la situación jurídica en la que una persona se encuentra en situación de mora, es decir, que se encuentra en una situación de retraso en la devolución de un pago de una deuda exigible. La tasa de morosidad se calcula dividiendo los créditos de los clientes de dudoso cobro entre el total de créditos concedidos por las entidades de crédito, y nos indica el nivel de riesgo que tienen las entidades financieras para con sus deudores, reflejando así el retraso tanto por parte del deudor en el pago como por parte del acreedor en el cobro.

$$\text{Tasa de morosidad} = \frac{\text{Créditos dudoso cobro}}{\text{Créditos totales}}$$

Dentro de esta definición de tasa de morosidad, cabe mencionar también los créditos de dudoso cobro entendidos estos, según el Plan General Contable, como *“Saldo de clientes, incluidos los formalizados en efectos de giro o los cedidos en operaciones de “factoring” en los que la empresa retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de los derechos de cobro, en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro”*. Podemos destacar dos tipos de créditos dudosos, los que se consideran morosos porque una vez vencido el plazo de devolución estos no han sido devueltos por razones distintas y los que se consideran morosos porque, independientemente de que el plazo se haya vencido o no, estos créditos tienen unos saldos de cobro problemáticos.

Se considerará que el deudor se convierte en moroso cuando la obligación del deudor esta vencida pero no abonada, es decir, no se considera moroso cuando el incumplimiento de la obligación sea definitivo, sino cuando se retrasa en su cumplimiento. Mientras el deudor se encuentre en situación de mora sigue existiendo la posibilidad del cumplimiento de la obligación de pago en algún momento posterior a la fecha de pago.

Para entender los cambios que se dan en esta tasa hay que mencionar que existen dos fases, una de expansión y otra de recesión, que afectan a los créditos de dudoso cobro y por lo tanto a la morosidad también. En una fase expansiva, los créditos suelen tener menos restricciones para acceder a ellos y las empresas y familias disponen de unos flujos de caja y una renta suficiente con la que pueden hacer frente a sus obligaciones de pago con entidades bancarias, todo esto se ve traducido en una tasa de morosidad decreciente. En cambio, en una fase recesiva, como la vivida a partir de la crisis financiera, la situación es completamente distinta. Tanto los flujos de cajas de las empresas como la capacidad económica de las familias disminuyen haciendo que aumente la dificultad para el pago de las deudas que estas tengan contraídas con las entidades bancarias, haciendo que esto repercuta en la morosidad con un aumento de su ratio, lo que provoca problemas de solvencia para dichas entidades. Una vez explicado esto, se entiende que la morosidad dependerá de las variaciones producidas en los distintos factores macroeconómicos, los cuales analizaremos más adelante, y estos a su vez dependen de los desequilibrios producidos en esta fase expansiva y de la respuesta que hayan obtenido en la fase recesiva.

La tasa de morosidad de los créditos a nivel nacional se redujo en diciembre del año anterior, 2017, hasta llegar al 7.79%, 5.81 puntos porcentuales por debajo de su nivel máximo, que fue en diciembre de 2013, situándose en el nivel más bajo registrado desde el año 2011 donde la morosidad se encontraba en el 7.61%. La siguiente ilustración muestra la evolución de la tasa de morosidad en España durante los años 2005 y 2017. Podemos observar cómo a partir de los años en los que la crisis empezaba el ratio de morosidad va en aumento hasta el año 2013 donde vemos que el ratio empieza a disminuir hasta el momento actual.

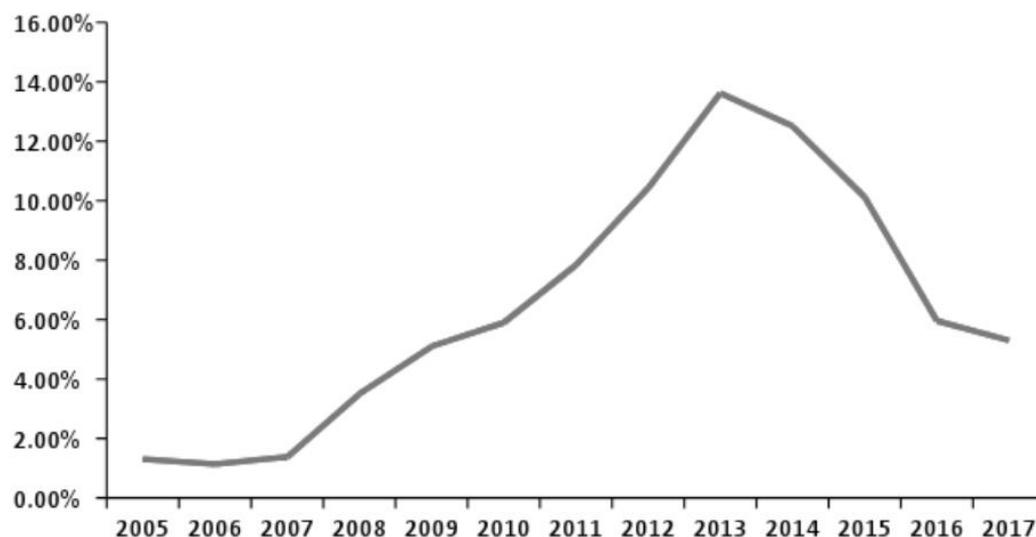


Ilustración 1: Evolución de la tasa de morosidad en España. Fuente: Rankia

Se puede decir que esta disminución se debe a una mejora en la tasa de desempleo, como podemos observar en el siguiente gráfico y más adelante, y a que los tipos de interés se encuentran bajos lo que se traduce en que los clientes disponen una situación mucho más favorable para hacer frente a sus deudas haciendo así que la situación de las entidades de interés público mejore.

En el siguiente gráfico podemos observar cómo las tasas de mora y paro están relacionadas entre ellas, cuando la tasa de paro disminuye la de mora actúa igual y así, como muestra el gráfico, en la actualidad ambas están disminuyendo notablemente.

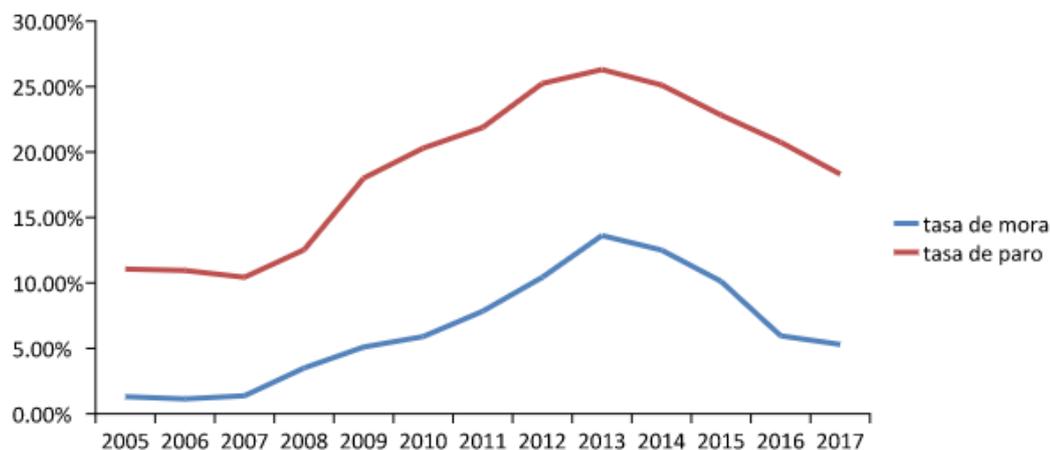
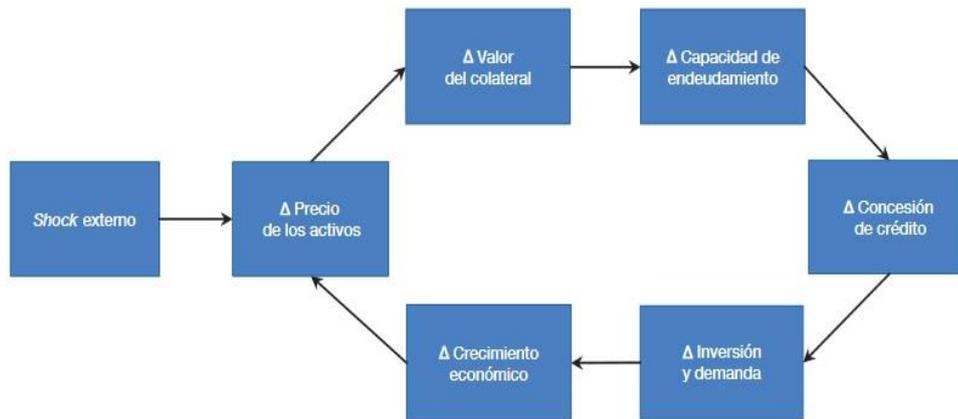


Ilustración 2: Evolución tasa de mora y tasa de paro en España. Fuente: Rankia

Por otra parte, según José Luis Martínez Campuzano, portavoz de la Asociación Española de Banca, el descenso de la tasa de morosidad no es tan destacable ya que el total de créditos concedidos también ha disminuido, en concreto un 1.7% en tasa interanual. Este descenso en los créditos concedidos fue una de las consecuencias de la crisis como ya hemos visto anteriormente, ya que los cambios en las actividades económicas afectan a los ciclos de los créditos, pero a pesar de este descenso durante este último año según el Banco de España ha aumentado la demanda de la concesión de créditos por parte de los hogares españoles y se ha mantenido sin ningún cambio por parte de las empresas. En el gráfico de abajo vemos como es la relación entre el ciclo económico y el ciclo del crédito.



*Ilustración 3: Relación entre el ciclo económico y el ciclo de crédito. Fuente: Banco de España*

Autores como Bernanke y Gertler (1989) o Kiyotaki y Moore (1997) explican en sus obras esta relación cíclica de manera que los cambios en la concesión de crédito se dan por las variaciones en el precio de los activos usados en, por ejemplo, diversos préstamos, así que un aumento en estos hace que también aumente las concesiones de crédito impulsando así la inversión y la demanda de ellos por parte de las familias y esto, a su vez, provoca el crecimiento de la actividad económica impulsando, de nuevo el precio de los activos. En cambio, cuando un agente externo modifica negativamente el precio de los activos esta situación cambia a la inversa, con una disminución entre todas las variables, por lo que la disminución en la concesión de créditos hará que la actividad económica empeore. También cabe mencionar que aparte de que un agente puede modificar esta relación se debe de tener en cuenta, como ya hemos mencionado anteriormente, de si nos encontramos en una fase de expansión o de recesión ya que en una fase de expansión el riesgo tiende a infravalorarse en cambio en una fase de recesión el riesgo tiende a sobrevalorarse afectando esto directamente a lo antes mencionado de una manera positiva o, por el contrario, negativa.

En esta parte del trabajo vamos a comparar la situación de morosidad de España con otros países europeos, como vemos en la ilustración 4 en la siguiente página, a través de la comparación de distintas variables económicas.

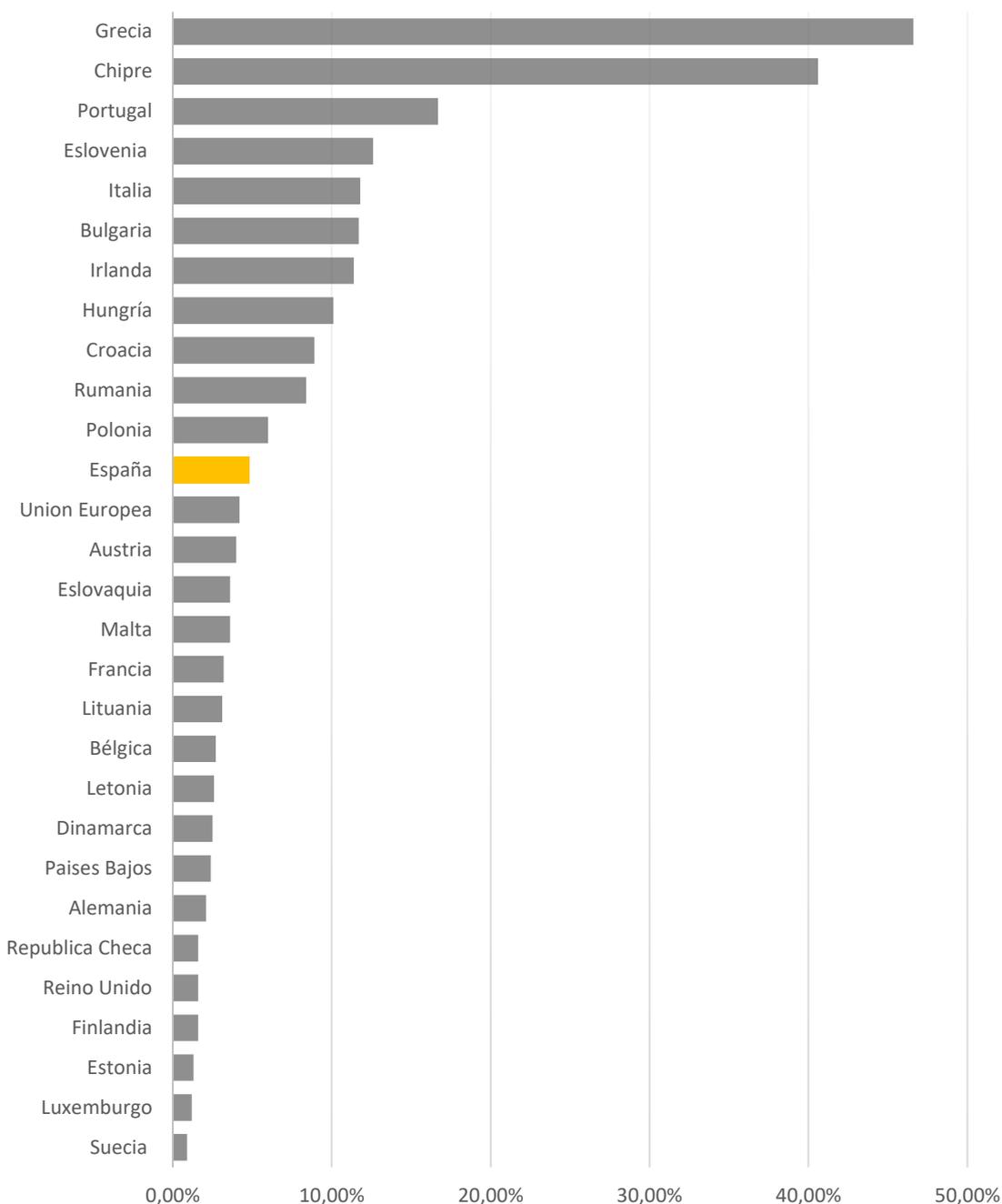


Ilustración 4: Tasa de morosidad en Europa en el año 2017. Fuente: datos extraídos del portal de estadística y elaboración propia.

En comparación al resto de Europa podemos ver cómo el país con más morosidad es Grecia y el que menos es Suecia, mientras que la Unión Europea se encuentra con un ratio de 4.20% de mora, un puesto por debajo de España. Algunas de las diferencias por las que España no está en la misma situación que Grecia se basan básicamente en las medidas económicas tomadas por ambas. Estas diferencias se pueden apreciar en las variables económicas, por ejemplo, en la deuda pública de Grecia la cual, en 2017 fue de 176.10% sobre su PIB y una deuda total de 317.414 millones de euros mientras que este indicador en España fue de 98.10% sobre su PIB y un total de deuda de 1.144.425 millones de euros. En España este indicador sobre su PIB ha ido creciendo hasta el año

2014 donde, a partir de este año, ha ido disminuyendo, aunque con muy poca diferencia de un año a otro. Por otro lado, en Grecia este porcentaje ha ido subiendo y bajando cíclicamente durante los años posteriores a la crisis sufrida, siendo en 2014 donde alcanzó su mayor cifra, 178.90%.

Otro indicador del que podemos hablar es el PIB per cápita, el cual en Grecia es de 16.700€ y el de España es de 25.100€. Ambos países han mejorado su PIB en este último año sin embargo Grecia lo ha hecho en mayor cantidad mejorando su PIB en el último trimestre de 2018 en un 1% mientras que España lo ha hecho creciendo solo un 0.6%, aun así, ambos países han crecido en riqueza el último año.

Por último, vamos a comparar las tasas de desempleo de estos países. En Grecia cuentan con una tasa de desempleo bastante alta en 2017, 20.8% la cual ha disminuido en comparación con el 2016 que era de 23.4%, siendo más las mujeres sin trabajo que los hombres. En España nos encontramos ante una situación parecida, aunque con una tasa de paro más baja en 2017 de 16.5% habiendo disminuido esta también en 2016 que era de 18.5%. Cabe destacar que España este porcentaje también es mayor en mujeres que en hombres.

En conclusión, todas estas variables mencionadas anteriormente, entre otras más, influyen de manera directa en la tasa de morosidad por lo que es entendible que siendo todas estas variables mayores en Grecia que en España también lo sea la morosidad, aunque con mucha más diferencia entre los dos países. A pesar de esto, hemos podido ver que tampoco hay mucha diferencia entre las variables de ambos países, por lo que se podría deducir que no sería muy difícil que estos países llegasen a estar en la misma situación en unos años adelante.

En este punto del trabajo hemos visto cómo la morosidad puede estar relacionada con otras variables económicas por lo que en el siguiente punto vamos a explicar en qué medida se relacionan estos factores macroeconómicos.

## **2.2 FACTORES MACROECONÓMICOS DE LA MOROSIDAD BANCARIA ESPAÑOLA.**

El nivel de morosidad dependerá del grado de las fluctuaciones macroeconómicas y estas, a su vez, dependerán de los desequilibrios formados tanto en empresas privadas y familias como en autoridades monetarias y fiscales.

Actualmente existen distintos trabajos empíricos que explican los posibles factores que pueden afectar a la morosidad bancaria sin embargo no hay un modelo exacto que precise cuáles son estos factores y cómo influyen a la morosidad. A nivel empírico distintos autores han explicado en sus trabajos los principales determinantes económicos.

En primer lugar, (Freixas Et Al, 1994) explica una relación negativa entre la actividad económica y la morosidad española y un impacto positivo en el aumento del endeudamiento.

(Davis, 1995) hace un estudio de los ratios de quiebras de empresas en seis países, observando que existe una pequeña relación entre las variaciones del PIB y los tipos de interés además de, en algunos casos, el nivel de endeudamiento del país.

(Wilson, 1997) relaciona las tasas de impago con la tasa de variación del PIB, con la tasa de desempleo, el gasto público y las variaciones en los precios de las

viviendas, todo ello sobre un modelo multifactorial de riesgo estimado por países y sectores.

(Saurina,1998) y (Salas y Saurina, 2002) también relacionan la morosidad de las entidades financieras españolas con las variaciones en el PIB, en los tipos de interés y en el endeudamiento.

Gracias a estos trabajos empíricos se puede mencionar posibles conjuntos de variables que podrían explicar las variaciones en la morosidad bancaria. Para explicarlo mejor se van a agrupar en tres distintos grupos, aunque la mayoría de estas variables estén, a su vez, relacionadas entre sí.

En primer lugar, hablaremos de las variables que se dan durante las fases del ciclo económico, como es el caso del PIB. Las variaciones que se dan en esta variable mantienen una relación negativa con la morosidad ya que cuando esta es alta la morosidad se reduce y viceversa. Un aumento del PIB indica que la situación económica ha sufrido una mejora lo que implica también una mejora en la situación económica de las empresas y hogares derivándose en una mejor liquidación de sus obligaciones de pago con entidades financieras.

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>TASA ANUAL</b>	1.1%	-3.6%	0.01%	-1.0%	-2.9%	-1.7%	1.4%	3.4%	3.3%	3.1%

Tabla 1: Tasa porcentual anual del PIB en España. Fuente: Datos extraídos del INE y elaboración propia.

Otro grupo estaría formado por las posibles variables que afectan a la solvencia de entidades financieras, como sería en este caso los tipos de intereses (que tienen una relación positiva con la morosidad), los salarios, la tasa de paro y la renta disponible por parte de los hogares. En el que caso de los salarios tiene una relación positiva si se trata de empresas y negativa en el caso de las familias, ya que una bajada de los salarios en el caso de las familias implica un aumento en la morosidad, pues estas tendrán menos recursos para hacer frente a sus deudas.

Por último, podemos señalar un último grupo que hace referencia al nivel de endeudamiento. En este caso no existe ningún estudio empírico que explique una relación positiva con la morosidad, ya que se dan casos en los que la relación será negativa, todo depende de la relación que exista entre los bancos y sus clientes. Como hemos mencionado antes, según (Davis, 1995) el nivel de endeudamiento afecta, en algunos casos, a los ratios que determinan la quiebra de las empresas o la morosidad, ya que el endeudamiento se define como la relación existente entre los fondos propios de una empresa con las deudas que esta tenga tanto a largo plazo como a corto plazo, es decir con sus deudas totales.

Podemos destacar también que además de factores macroeconómicos existen ciertos factores microeconómicos que influyen en la morosidad. Estos posibles factores microeconómicos son la gestión del riesgo y la política expansiva. Como ya hemos mencionado anteriormente en una situación de política expansiva se bajan los tipos de interés de créditos por lo que las entidades de crédito pueden conceder mas préstamos a empresas y familias aumentando así la morosidad ya que, como es lógico, al conceder más prestamos las entidades bancarias se arriesgan a que estos créditos no les sean devueltos por lo que tendrán que

concertar ciertas medidas para que esto no les afecte de una manera muy significativa que es lo que veremos en los siguientes puntos de este trabajo.

Todos estos índices comentados en este punto del trabajo afectan en cierta medida al aumento del ratio protagonista de este trabajo, pero no hemos hablado de cuales son sus consecuencias y de cómo evitar que causen daño, por lo que antes de hablar de las consecuencias que se pueden producir vamos a comentar las medidas que se pueden llevar a cabo para que las consecuencias sean mínimas.

### **3. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.**

#### **3.1 MECANISMOS DE PREVENCIÓN.**

Uno de los mecanismos de prevención de la morosidad se encuentra recogida en la Ley 5/2010, en modificación de la Ley 3/2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado. El objetivo de esta ley es luchar contra la morosidad en el pago de deudas exigibles y en la fijación de los plazos para realizar dichos pagos. En el artículo 4 de dicha ley se establece que el plazo de pago a proveedores es de 60 días naturales una vez entregado el producto o servicio sin poder ser ampliado mediante acuerdo entre las partes. En el caso de que se produzca retraso de pago por parte del cliente, como se establece en el artículo 7 de esta ley, se da un derecho al acreedor de percibir intereses de demora. Sin embargo, si se producen cláusulas y prácticas abusivas, artículo 9, se considerarán nulas dichas cláusulas sobre el plazo de pago y el interés de demora. Sin embargo, en España no es normal que se exijan intereses de demora ya que los proveedores tienen miedo de que, como consecuencia de esto, pierdan clientes. De media las empresas españolas suelen tardar 77 días en pagar sus deudas superando así el límite establecido de 60 días mencionado anteriormente.

Como otra medida de prevención, el gobierno aprobó sancionar con una multa de una cantidad variable, en función de si estas son leves, graves o muy graves, a las empresas que no cumplan con sus obligaciones de pago. Estas sanciones se llevarán a cabo en las empresas morosas realizando un control mediante la implantación de un sistema de factura electrónica.

Desde FIDECO se establecen una serie de medidas para luchar contra la morosidad.

- Establecer una estrategia de riesgo de crédito para que la supuesta empresa sepa cómo responder ante una situación de morosidad. Esta estrategia puede basarse en dos factores, el primero sería cómo desarrollar la concesión de créditos y la segunda en cómo gestionar el cobro de los clientes. Llevando esto a cabo una empresa puede minorizar sus créditos morosos o incobrables. Como resultado de estas dos variables obtenemos cuatro estrategias:
  - Estrategia de libertad en la concesión de créditos y una mayor tolerancia en el cobro.
  - Estrategia de libertad en la concesión de créditos, pero más rígido en la reclamación del cobro.
  - Estrategia de cautela antes de conceder un crédito, pero mayor tolerancia en el cobro.
  - Estrategia de máxima rigidez tanto a la hora de conceder créditos como en la obligación de su cobro.

- Estudiar la solvencia del cliente. Esto se puede llevar a cabo mediante la lista de morosos publicada por la Agencia Tributaria donde se encuentran las personas que tiene deudas con esta autoridad y que está regulada por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Para entrar en esta lista es necesario que la deuda impagada lleve vencida por lo menos cuatro meses independientemente de la cantidad de la deuda a pagar pues esta cifra no es relevante. Sin embargo, una vez abonada la deuda el cliente moroso será eliminado de esta lista, además solo se podrá permanecer en esta lista durante un periodo máximo de 6 años, independientemente de si se ha pagado la deuda o no.
- Definir los plazos de pago con el cliente/proveedor.
- Cobrar una parte del importe a pagar por adelantado, fijándose así un sello de garantía.
- Recordar a los clientes el vencimiento de pago e insistir en ello.

La concesión de créditos a clientes debe hacerse bajo unos procedimientos que evalúen la capacidad de devolución del pago que tienen estos clientes. Por lo que las empresas deberían adoptar ciertas medidas y precauciones antes de conceder créditos a sus clientes para así poder resolver sus problemas de morosidad. Una de esas medidas podría ser hacer un estudio sobre el nuevo cliente solicitando informes comerciales donde extraer datos sobre la solvencia, liquidez y capacidad de pago de dicho cliente. Esta información se puede encontrar a través de los informes de otros proveedores, vendedores o arrendadores, o incluso buscando información del propio cliente en internet.

También podemos mencionar que algunas veces se realizan operaciones comerciales de forma verbal sin realizar ningún trámite que exija una firma del cliente para así tramitarlo más rápidamente, fiándose de la buena voluntad del cliente. Por lo que, en estos casos, otra medida sería documentar las operaciones comerciales para así poder demostrar que ese cliente tiene una deuda con la empresa y poder reclamarlo.

Por otro lado, ciertos bancos dan pautas para poder protegerse ante la morosidad como por ejemplo hace el Banco Santander desde su página web oficial. Dichas pautas son las siguientes:

- Investigar. Este paso se puede llevar a cabo consultando registros públicos o como ya hemos mencionado anteriormente en las listas de morosos las cuales tienen un coste para empresas y particulares.
- Negociar. Tratar de negociar la cantidad a pagar, las fechas de pago y los intereses de demora aparejados a este pago.
- Documentar. Después de haber negociado con el cliente es importantísimo que quede por escrito como prueba por si en un futuro el cliente no cumple con sus obligaciones.
- Protegerse. Se puede llevar a cabo una protección por ejemplo contratando productos financieros como pueden ser seguros de créditos o el factoring.

### **2.3 PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN.**

Una entidad financiera lo que intentará en primer lugar es recuperar la cantidad de la deuda de manera personal y amistosa con el deudor a través de una carta de reclamación de la deuda, si esto no funciona, el acreedor tendrá que tomar medidas judiciales. Los procedimientos de reclamación son distintos dependiendo de el caso del impago al que nos refiramos, en este caso para

centrarnos en un solo procedimiento de reclamación supondremos el caso de un impago de un préstamo hipotecario.

Este caso se dará cuando el deudor no haya pagado varias facturas. Se pueden dar varias fases antes de acudir a la vía judicial.

- En la primera fase la entidad financiera se pondrá en contacto con el deudor para que cumpla con su obligación o para renegociar dicha deuda, lo hará de una manera amistosa a través de una carta de reclamación de deuda.
- En la segunda fase se entiende al deudor como moroso pues ya sobrepasa el plazo de pago y la entidad financiera deberá comenzar a aprovisionar dicha deuda.
- En la tercera fase la entidad financiera reclamará al deudor vía notarial la totalidad de la deuda más los intereses de demora pertinentes.
- En la cuarta fase ya se supone que el deudor no tiene intenciones de cumplir con su obligación de pago por lo que se recurrirá a un procedimiento judicial o extrajudicial.

En el procedimiento judicial la entidad financiera presentará ante un juzgado una demanda contra el deudor avisando a este de la iniciación del procedimiento judicial. El juez necesitará un certificado de la inscripción de la hipoteca la cual la solicitará al Registro de la propiedad. Este procedimiento acabará con la subasta del bien y el cumplimiento de la deuda con la entidad bancaria. El deudor tendrá tiempo aún de saldar la deuda hasta el día en que se celebre la subasta pagando la totalidad del importe de la deuda contraída. Una vez interrumpido este procedimiento no se podrá volver a solicitarlo en un periodo mínimo de tres años.

Una vez visto todo esto, si estas medidas tomadas no sirven para evitar la morosidad habrá que mencionar cuáles son los efectos y consecuencias que va a sufrir o ha sufrido el panorama económico español que es lo que veremos a partir de aquí en los siguientes puntos de este trabajo.

## **4. EFECTOS DE LA MOROSIDAD BANCARIA EN EL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL.**

### **4.1 LA MOROSIDAD EN LOS BANCOS ESPAÑOLES.**

Como hemos mencionado anteriormente en este trabajo, la crisis financiera afecto a la actividad económica española lo que se traducía en un aumento de la morosidad en las entidades bancarias. En este apartado vamos a analizar como varia este ratio en distintas entidades o que criterio sigue cada entidad para considerar una operación como dudosa por razones de morosidad. Para ello tomaremos como ejemplo tres bancos, dos que cotizan en el Ibex 35, el Banco Santander, BBVA y uno que no cotiza en el Ibex 35 Liberbank.

- Banco Santander:

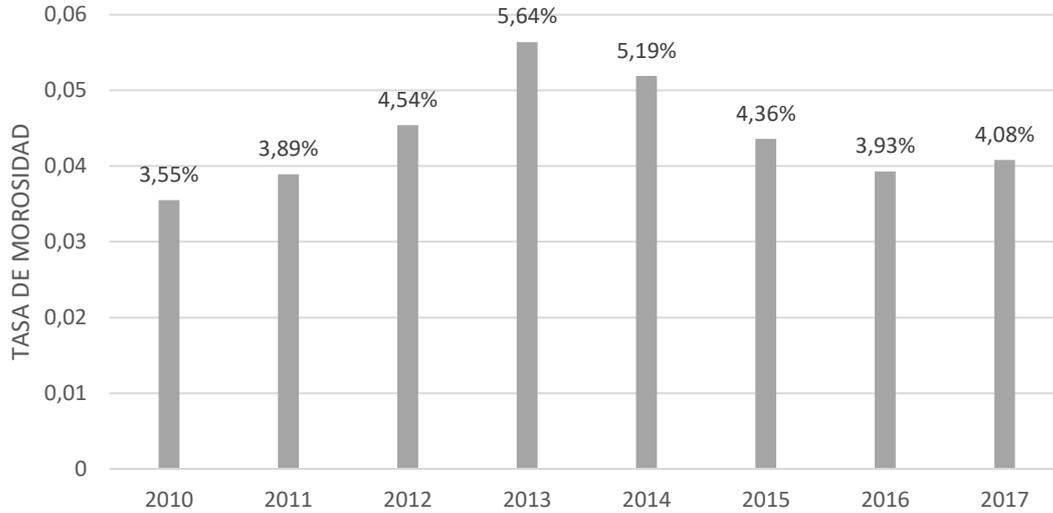
El Banco Santander, S.A es una entidad bancaria española que fue creada el 15 de mayo de 1857 y tiene su sede en la ciudad de Santander. Actualmente esta presidida por Ana Patricia Botín y cotiza en la Bolsa de Madrid y forma parte del Ibex 35. En el último ejercicio, que fue el de 2017, se posiciono como el mayor banco de la zona euro. El grupo del Banco Santander se encuentra integrado

actualmente por el Banco Santander, el Banco Popular Español, Santander Consumer Finance, Openbank, Banco Pastor y Unión de créditos inmobiliarios.

En primer lugar, tenemos que tener claro la definición tanto de tasa de morosidad como tasa de cobertura que utiliza esta entidad. La primera, tasa de morosidad, como hemos definido en el primer punto de este trabajo, se entiende como saldos dudoso de préstamos y anticipos a la clientela, garantías de la clientela y compromisos contingentes de la clientela entre el riesgo total (riesgo total= Saldos normales y dudosos de Préstamos y Anticipos a la clientela y Garantías de la clientela + Saldos dudosos de Compromisos Contingentes de la clientela). Esta variable es muy importante ya que para las entidades bancarias les sirve para conocer el nivel de riesgo que estas asumen al conceder un crédito. En cuanto al ratio de cobertura, que no habíamos mencionado anteriormente, la formula que lleva a cabo esta entidad para determinar este ratio es todas las provisiones para la cobertura de perdidas por deterioro del riesgo de préstamos y anticipos a clientela, garantías a clientela y compromisos contingentes de la clientela entre los saldos dudosos de prestamos y anticipos a la clientela, garantías a la clientela y compromisos contingentes de la clientela. Esta tasa de cobertura sirve para que la entidad sepa el nivel de provisiones contables que dispone sobre el total de activos dudosos, es decir, sirve como indicador de la solvencia de la entidad ante los posibles impagos que pueda soportar la entidad.

Según el último informe de auditoria y cuentas anuales del año 2017, el Banco Santander tiene un ratio de morosidad a nivel nacional de 4.72% y un ratio de cobertura de 45.9%, ambos ratios han disminuido con respecto al año directamente anterior, sin embargo, el ratio de cobertura ha disminuido en mayor cantidad que el ratio de morosidad. Si hablamos del banco Santander como grupo a nivel internacional e incluyendo al banco Popular, estos ratios se encuentran en un 4.08% y en un 65.2% respectivamente, los cuales veremos en el siguiente gráfico donde queda reflejado la evolución de la morosidad en un periodo de ocho años.

## EVOLUCIÓN TASA MOROSIDAD BANCO SANTANDER (GRUPO)

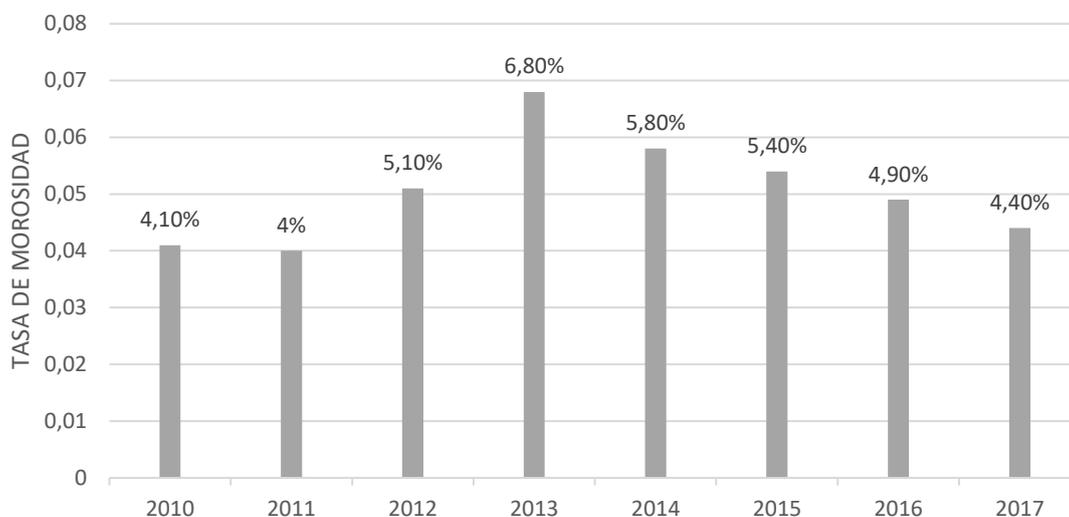


*Ilustración 5: Datos extraídos de El portal de estadística y elaboración propia*

Como podemos observar el Banco Santander se encuentra en una situación de morosidad baja, con respecto a otros bancos, pues su índice no es muy alto sin embargo si nos centramos solamente en este banco y comparamos este índice con años anteriores vemos como desde 2013 que fue cuando este ratio fue más mayor llegando a un porcentaje de 5.64% ha ido disminuyendo con los años hasta el último ejercicio en el que, sin llegar a los niveles del año 2013, ha aumentado con respecto al año anterior, no significativamente pero sigue siendo mayor. Este aumento del ratio de mora, como observamos en el informe financiero del 2017 de esta entidad, se debe a la incorporación del Banco Popular al grupo del Banco Santander, pues el Banco Popular disponía de un ratio de morosidad aproximadamente de un 20%, calculada por el Banco Santander, por lo que este aumento del ratio de morosidad no se considera preocupante para la empresa. La adquisición tuvo un precio de un euro y se realizó a través de una subasta decidida por la Junta Única de Resolución y fue ejecutada por el Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria, del cual hablaremos más adelante.

- **BBVA:**  
El banco BBVA, S.A es una entidad bancaria española que fue creada en 1989 a través de la fusión de el Banco de Bilbao y el Banco de Vizcaya y más adelante en el año 1999 se les fusiona también la banca pública Argentaria creando así el BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria). Actualmente está presidido por Francisco González Rodríguez y cotiza en la Bolsa de Madrid y forma parte del Ibex 35. Al cierre del último ejercicio, los indicadores de riesgo de crédito de este banco, es decir, la tasa de morosidad del banco BBVA se sitúa en un 4.4%, 47 puntos básicos menos que el año inmediatamente anterior. En cuanto a su ratio de cobertura este se encuentra en un 65% en el año 2017, 5 puntos porcentuales menos que en el año 2016. La bajada en la tasa de mora se debe a una bajada en los riesgos dudosos.

### EVOLUCION TASA DE MOROSIDAD BANCO BBVA (GLOBAL)



*Ilustración 6: Datos extraídos de El portal de Estadística y elaboración propia*

Como podemos observar en el gráfico el ratio de mora ha ido reduciéndose desde el año 2013 donde este alcanzó su máximo índice en este periodo de años que va desde el 2010 hasta el 2017. No es nada preocupante este ratio de morosidad ya que el ratio de cobertura se sitúa en el 65%, como hemos mencionado anteriormente, por lo que BBVA dispone de las suficientes provisiones para hacer frente a los posibles clientes que definitivamente no cumplan sus obligaciones de pago.

- **Liberbank:**

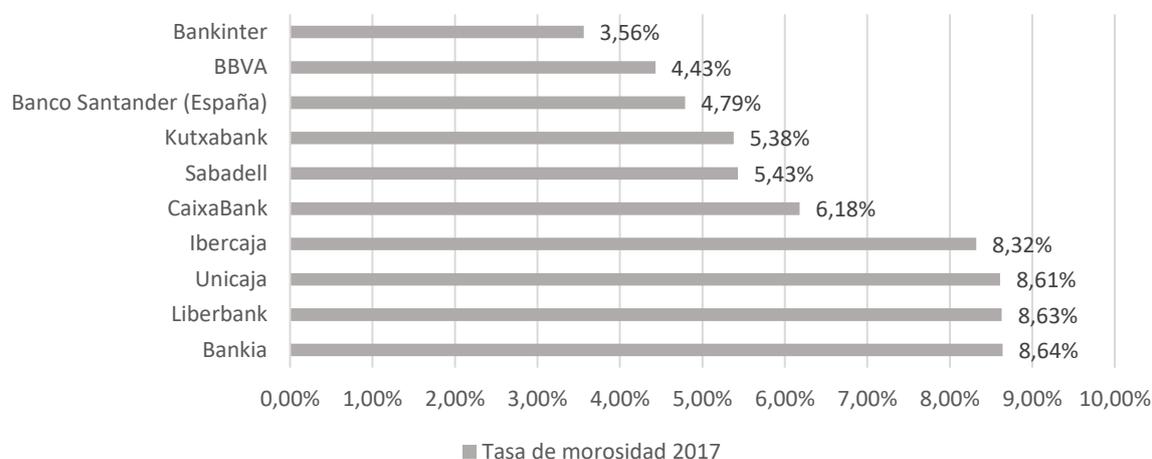
Liberbank es un banco español que se creó en el año 2011 y esta fundada por las cajas de ahorro de Cajastur, Caja de Extremadura, Caja Castilla-La Mancha y Caja Cantabria. Actualmente su presidente es Pedro Manuel Rivero Torre y es un banco que cotiza únicamente en la Bolsa de Madrid.

Según viene redactado en las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio, Liberbank a sufrido una mejora en la tasa de morosidad ya que esta ha descendido pues a 31 de diciembre de 2017 era de 8.63% mientras que en el año inmediatamente anterior esta era de 13.93%. Este descenso en el ratio se debe a que el coste de financiación a disminuido, el desempleo también ha sufrido un descenso por lo que las familias han incrementado su renta al igual que las empresas, pudiendo así hacer frente a las deudas que tuvieran contraídas con el banco. También cabe destacar que el volumen de crédito dudoso sobre el total de créditos descendió en noviembre del año pasado hasta situarse en un 8.1%, siendo este su nivel mínimo desde el año 2012. Se prevé que el ratio siga bajando alcanzo en el año 2018 un porcentaje del 5%.

En el ultimo gráfico de este punto hemos seleccionado varios bancos españoles, incluyendo los ya mencionados, para poder comparar entre ellos su ratio de morosidad. Como podemos ver, Bankinter es el banco con el menor ratio, 3.56% frente a Bankia, cuyo ratio es el mayor de todos, 8.64%. Las entidades bancarias mencionadas antes, se encuentran en un buen lugar con respecto al resto de bancos

españoles competidores a excepción de Liberbank que se sitúa en el segundo puesto de más morosidad.

### Tasa de morosidad bancaria en España (2017)



*Ilustración 7: Tasa de morosidad de algunos bancos españoles en el año 2017. Fuente: Datos extraídos de El Portal de Estadística y elaboración propia.*

## 4.2. LA REESTRUCTURACION BANCARIA ESPAÑOLA.

Las autoridades españolas han tenido que llevar a cabo una serie de medidas para intentar solventar los problemas que afectan al sector bancario español ya mencionados anteriormente en este trabajo, como es el caso de la morosidad bancaria. Entre estas medidas se encuentra la reestructuración de dicho sector que es el tema de este trabajo y, como hemos visto anteriormente, es una de las consecuencias de la crisis sufrida a principios de siglo y que ha llevado al sistema financiero español a una situación de falta de solvencia y liquidez. Este ajuste lo han sufrido más las cajas de ahorro que los bancos, por lo que primero vamos a diferenciar cada una de ellas. Una caja de ahorro es una entidad de crédito, sociedad limitada, sin ánimo de lucro y con fines sociales mientras que un banco es una entidad de crédito, sociedad anónima, que busca el beneficio de sus accionistas siendo así su finalidad ganar dinero. Esta reestructuración fue un proceso que se llevó a cabo después de la última crisis financiera sufrida ya mencionada anteriormente por lo que se tuvieron que llevar a cabo ciertas medidas que veremos a continuación en el siguiente punto de este trabajo.

### 4.2.1 Proceso de reestructuración bancaria.

En primer lugar, se aplicó la normativa Basilea III que fue elaborada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y aprobada por los líderes del G-20 en el año 2010, en la cual también ha contribuido a su aplicación la Unión Europea. Esta normativa lo que trata es de modificar algunos elementos que no se habían modificado cuando se aplicó la normativa Basilea II en el año 2007 para ayudar a los bancos después de la crisis financiera. Estos elementos que se han modificado en Basilea III son la definición de capital, la introducción de un ratio de apalancamiento y la fijación de unos mínimos de liquidez. Su principal objetivo es reforzar el capital para que las entidades

bancarias tengan el suficiente para poder hacer frente a sus pérdidas, para poder llevar a cabo esto en Basilea III se establece lo siguiente:

- Se exige un mayor capital y de mejor calidad para, como hemos mencionado anteriormente, hacer frente a las pérdidas que puedan acometer ciertas entidades.
- Una reserva de capital suficiente para que en situaciones de crecimiento económico se disponga de suficiente para solventar las pérdidas.
- Se establecen medidas para evitar el riesgo que pueden sufrir las entidades.
- Por último, establecer unos mínimos de liquidez a través de la aparición de nuevos ratios, que son la ratio de cobertura de liquidez y la ratio de financiación neta estable.

No se puede decir si esta nueva normativa con sus reformas ha desembocado en un buen resultado ya que aún se está aplicando, por lo que estos resultados se irán viendo en un largo plazo al paso de los años.

Por otra parte, no fue hasta el año 2012 que se intensificó este proceso de reestructuración como consecuencia de la solicitud del rescate europeo. España recibía un rescate de cien mil millones de euros por parte de la Unión Europea, de los cuales 41.400 millones se han utilizado para ayudar a las entidades bancarias a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), 2.500 millones se destinaron a capitalizar SAREB, el resto se repartió entre 9 entidades que recibieron, además, ayudas financieras públicas que, según queda recogido como dato en Eurostat, fue de 44.228 millones.

España junto con la Unión Europea llevaron a cabo una serie de medidas para agilizar el proceso de reestructuración bancaria que quedan recogidas en el Memorando de Entendimiento (MoU) en el año 2012. En este acuerdo se llevó a cabo un análisis de cada banco para así poder establecer con claridad cuales eran las necesidades de capital de cada uno de estos, dicho análisis se conoce como “stress test” y diferenció al conjunto de bancos españoles en cuatro grupos, los cuales son:

- Grupo 0: en este grupo se concentran aquellos bancos que se encuentran en una buena situación y no necesitan ayuda pues cuentan con capital suficiente para solventar sus problemas.
- Grupo 1: aquí se encuentran los bancos en los que ya ha actuado el FROB. Estos bancos son BFA-Bankia, Catalunya Banc, Novagalicia Banca, Banco Gallego, Banco de Valencia.
- Grupo 2: en el penúltimo grupo se encuentran los bancos que tienen un déficit de capital y por lo tanto necesitan de ayuda estatal para seguir adelante. Estos bancos son BMN, Liberbank, Caja 3, CEISS.
- Grupo 3: por último, aquí se encuentran los bancos que sí tienen un déficit de capital, pero pueden valerse por sí solos sin ayuda estatal.

Los Bancos que se encuentran dentro de los grupos 1 y 2 son los que estaban en una peor situación ya que cuentan con más problemas por lo que tuvieron que reestructurarse o incluso algunos llegaron al cierre.

En cuanto a las demás medidas que se llevaron a cabo para fomentar el proceso de reestructuración nos encontramos las siguientes que veremos a continuación.

- Una de las primeras medidas que ha llevado a cabo el gobierno para intentar suavizar las consecuencias que nos ha dejado la crisis financiera es el **Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF)**. La principal finalidad de este fondo es ayudar a la fomentación de créditos para asegurar que estos lleguen tanto a empresas como a particulares. Está regulado por el Real Decreto-Ley 6/2008 y se encuentra administrado y dirigido por el Ministerio de Economía y Hacienda, cuenta con una aportación inicial de 30.000 millones de euros los cuales se pueden ampliar hasta llegar a una cifra de 50.000 millones de euros. Las funciones para los que fue creado este fondo son:
  - Aportar capital a aquellas entidades que puedan necesitarlo para poder seguir con el desarrollo de sus actividades.
  - Comprar activos financieros a las entidades financieras y así fomentar la emisión de estos.
  - Ofrecer garantías a los bancos para sus nuevas deudas.
- Por una parte, el 14 de julio de 2009 se constituyó el **Fondo de Reestructuración Bancaria (FROB)**, una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, a través del Real Decreto-Ley 9/2009, el 26 de junio de 2009, sobre reestructuración y reforzamiento de los recursos propios bancarios. La principal finalidad del FROB es dirigir los procesos de reestructuración de las entidades bancarias. Además de llevar a cabo sus objetivos el FROB procurará que los costes de estos objetivos sean mínimos. Esta entidad cuenta con varios mecanismos para poder financiarse, como un Fondo de Resolución Nacional o medios de financiación alternativos como emitir valores de renta fija, préstamos, aperturas de créditos y demás financiación alternativa. Como última opción de financiación con la que cuenta el FROB, en el caso de que no le sea suficiente con los ya mencionados anteriormente, sería solicitar préstamos a los mecanismos financieros existentes en los países que se encuentren dentro de la Unión Europea.

En cuanto a la forma de administración de la entidad FROB, como bien queda recogido en sus cuentas anuales del año 2017, se encuentra dirigida por una Comisión Rectora compuesta por 11 miembros que son: el presidente, cuatro miembros impuestos por el Banco de España, tres miembros representantes del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, el vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y dos miembros representantes de Hacienda y Función Pública.

Esta medida ayudó a que 15 cajas de ahorro sobrevivieran a finales del año 2011 siendo estas 45 en el año 2009 y en la siguiente ilustración podemos ver el total de ayudas que concedió el FROB a finales del año 2017 y a qué entidades fueron dirigidas.

	Entidades	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperable estimado (d)	Ayudas netas
		Capital e Híbridos (b)	EPA (c)	Garantías (c)			
FROB	BFA-Bankia+ BMN	24.069				9.857	-14.212
	Catalunya Banc	12.052		526	782		-11.796
	Novacaixagalicia	9.052		382	783		-8.651
	Banco de Valencia	5.498	501	165			-6.164
	CEISS	1.129 (e)		430	604		-955
	CajaSur	800	392		800		-392
	Banco Gallego	245		95			-340
	Banca Cívica	977 (e)			977		0
	Caja3	407 (e)			407		0
	Liberbank	124 (e)			124		0
	<b>TOTAL</b>	<b>54.353</b>	<b>893</b>	<b>1.598</b>	<b>4.477</b>	<b>9.857</b>	<b>-42.510</b>
Ajuste por inversión inicial del FGDEC en el FROB (f)							2.250
Ajuste por garantía del FROB al FGDEC por híbridos (g)							-115
Ajustes por participación del ROB en la SAREB (inversión de 2.129 millones de euros) (h)							-1.642
<b>TOTAL AJUSTES</b>							<b>493</b>
<b>SUMA NETA</b>							<b>-42.017</b>

Ilustración 8: Ayudas concedidas por el FROB a 31.12. 2017. Fuente: Banco de España

- Por otro lado, anteriormente hemos mencionado que, durante el rescate, 2.500 millones se destinaron a fomentar la **Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Ordenada Bancaria (SAREB)** también conocido como el “banco malo” pero sin ser un banco ya que no puede realizar las actividades comunes de estas entidades, sino que se trata de una sociedad de gestión de activos. Esta sociedad se creó el 28 de noviembre de 2012 por el gobierno a través de un Memorando de Entendimiento (MoU) para sanear el sector financiero español y a las entidades que se encontraban demasiado expuestas al sector inmobiliario siendo su principal actividad la venta de activos de las nueve entidades que anteriormente recibieron ayuda financiera. Para llevar esto a cabo, el Sareb lo que trata de hacer es ayudar a las entidades de crédito que tiene activos inmobiliarios en graves problemas o también cuando se encuentren en situaciones de impago de deudas por ejemplo es el caso de ciertas hipotecas, para ello traslada estos activos problemáticos al Sareb y así solventar los problemas de riesgo de las entidades bancarias. Tendrá un plazo de actuación de 15 años, es decir, hasta el año 2027 para cumplir con sus principales objetivos y funciones.

En cuanto a su manera de financiarse, el mayor accionista del Sareb es el FROB ya que este cuenta con el 45% de su capital siendo esta la única entidad que participa en el Sareb que tiene carácter público puesto que el 55% de su capital viene de empresas privadas por lo que este es el motivo de que el Sareb se gestione de manera privada. Después de la instalación del Sareb se ha observado una situación mejorada, con respecto a años anteriores, del sector de la construcción y el inmobiliario. Además de que ha tenido un gran impacto a nivel socioeconómico ya que gracias a su implantación la economía española ha mejorado notablemente a través de su contribución al sector público español mediante el pago de impuestos y generando más valor añadido bruto. Por otro lado, el Sareb ha generado empleo, 34.127 puestos de trabajo de manera directa, indirecta o inducida, en la ilustración de abajo se puede observar la

distribución sectorial de los puestos de trabajo indirectos y el número de ellos creados entre el año 2013 y 2017.



Ilustración 9: Distribución sectorial de los puestos de trabajo indirectos (2013-2017). Fuente: Sareb

- Como última medida adoptada por el gobierno que veremos en este trabajo es el **Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)**. Esta medida fue creada en diciembre de 2012 a nivel internacional por el acuerdo entre 17 países de la Unión Europea después de la crisis financiera para propulsar la estabilidad financiera. Para ello el MEDE se financia a través de acuerdos entre sus miembros o entidades financieras y mediante la emisión de activos financieros. Para llevar su finalidad a cabo lo que el MEDE hace es proporcionar ayuda financiera a través de préstamos, compra de deuda, líneas de crédito e impulsar la recapitalización de entidades financieras. No se pueden ver aún los resultados de esta medida ya que desde que se aprobó, ninguna entidad financiera ha solicitado alguna ayuda de las que ofrece el MEDE mencionadas anteriormente.

Por otro lado, según se recoge en la asociación bancaria CECA, entre los años 2009 y 2013 como consecuencia de esta reestructuración bancaria se han perdido 56.625 empleos y 10.378 oficinas incrementando así la tasa de desempleo durante dichos años, sin embargo, cabe mencionar que todo esto ha beneficiado a los tres bancos españoles mas grandes que son Santander, BBVA y CaixaBank ya que al desaparecer bancos y cajas de ahorro estos han aumentado su negocio y han disminuido su competencia.

El panorama bancario actualmente queda como podemos ver en la siguiente ilustración donde observamos los bancos y cajas de ahorro que han sufrido una absorción por parte de otros bancos y cuáles son los bancos absorbentes, por lo que vamos a hacer una diferenciación entre estos dos tipos de bancos. Un banco absorbido por otro significa que todo el capital del que dispone este banco, así como su patrimonio pasa a formar parte de otro banco, el banco absorbente, por lo tanto, este primer banco desaparece y pasa a formar parte del segundo banco. En esta ilustración vemos cómo está el mapa bancario actualmente.

LA MOROSIDAD BANCARIA Y SUS CONSECUENCIAS DESPUÉS DE LA CRISIS FINANCIERA

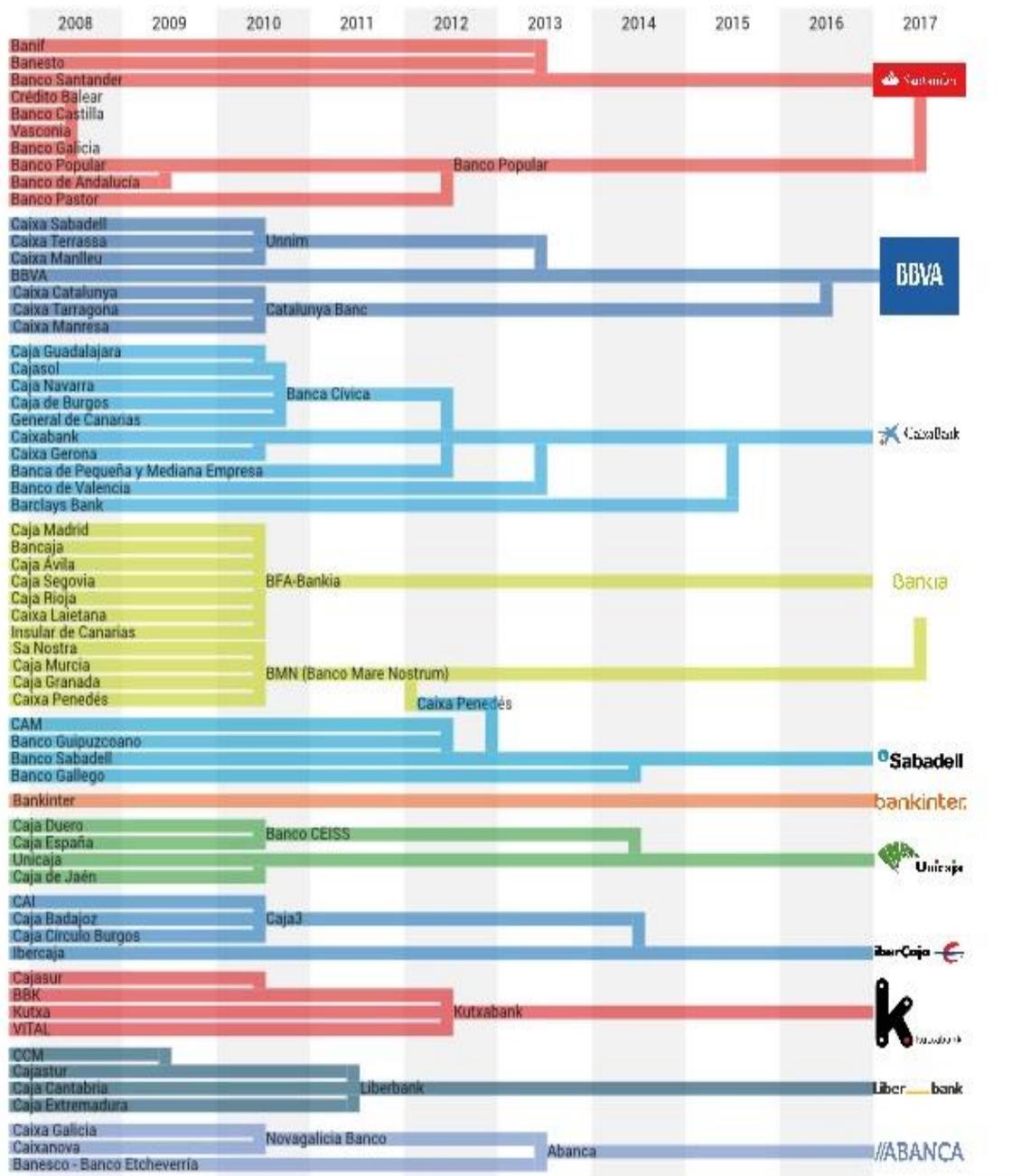


Ilustración 10: Mapa bancario en el año 2017. Fuente: El Confidencial.

## 5. CONCLUSIÓN.

Una vez llevado a cabo el análisis de este trabajo habiendo visto tanto el antes como el después de la crisis financiera que hizo que aumentara la tasa de morosidad bancaria, que ha sido el tema principal de este trabajo, habiendo mencionado el caso de las hipotecas subprime, que fue el detonante del inicio de esta crisis, podemos concluir diciendo que esta ha sido uno de los mayores problemas a los que se ha tenido que enfrentar la economía mundial, pero más especialmente en este trabajo, la economía española y según mencionan ciertos autores puede que haya sido la peor crisis sufrida hasta entonces.

¿Por qué es tan importante la morosidad? Como hemos visto esta crisis financiera abarca una gran magnitud, no solo afectó a la morosidad bancaria sino que también afectó a distintos índices macroeconómicos, tasa de paro, PIB, deuda pública etc, pero todo finalmente acaba desembocando en un aumento de morosidad, cierre de empresas, entidades bancarias, etc, por lo que durante estos años se ha convertido en un bucle del que ha sido muy difícil salir pero que poco a poco se han ido recuperando unos niveles normales y unos índices que van retornando a la estabilidad. En el primer punto de este trabajo hemos podido ver cómo estos índices, en especial la morosidad, han mejorado con cada año que pasaba estando ahora en su mejor momento con respecto a años atrás debido a los grandes cambios que se han ido haciendo en la economía, como decimos en el trabajo, gracias a ciertas medidas que se han tenido que llevar a cabo.

Por otro lado, hemos visto cómo se encuentra el panorama bancario español en la actualidad, cuantas entidades bancarias han llegado al final de su ciclo de vida, como ha sido el caso del Banco Popular, a causa de este problema de morosidad. Hemos seleccionado distintas entidades bancarias para analizar sus cuentas anuales y ver cómo se encuentra su morosidad, y qué cambios han realizado para mantener este problema cubierto como ha sido la disminución de la oferta de préstamos o créditos entre otros. Las consecuencias de esto han favorecido a algunos bancos y no solo por llegar a sobrevivir sino por poder haber llegado a absorber a otros lo que conlleva un aumento en riqueza para ellos sin embargo para otros bancos ha supuesto su fin.

Finalmente podemos concluir que este tema del trabajo ha sido bastante interesante de analizar puesto que el mayor problema que una economía puede afrontar es obviamente la falta de dinero, y es interesante saber, cómo a pesar de esto se puede volver a la estabilidad y, como hemos dicho anteriormente, saber cuáles fueron tanto las causas como las consecuencias de esto para que en un futuro no vuelva a ocurrir o se puede afrontar a tiempo sin llegar hacer tanto daño a la economía mundial.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

**EXPANSIÓN – DICCIONARIO ECONÓMICO.** [Consulta: 30 julio 2018]. Disponible en: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/morosidad-en-la-banca.html>

**EXPANSIÓN 2018.** [Consulta 10 agosto 2018]. Disponible en:

<http://www.expansion.com/>

**EXPANSIÓN – DATOS MACRO. 2018.** [Consulta: 30 noviembre 2018]. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/>

**EL CONFIDENCIAL.** [Consulta: 2 diciembre 2018]. Disponible en:

[https://www.elconfidencial.com/empresas/2017-06-07/grafico-fusiones-sector-bancario-espana-banco-popular-santander\\_1395273/](https://www.elconfidencial.com/empresas/2017-06-07/grafico-fusiones-sector-bancario-espana-banco-popular-santander_1395273/)

**EL PAÍS. 1992.** [Consulta: 30 julio 2018]. Disponible en:

[https://elpais.com/diario/1992/12/02/economia/723250822\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1992/12/02/economia/723250822_850215.html)

**ABC – ECONOMÍA. 2018.** [Consulta: 5 agosto 2018]. Disponible en:

<https://www.abc.es/economia/>

**PLAN GENERAL CONTABLE. 2014.** [Consulta: 30 julio 2018]. Disponible en: [https://www.plangeneralcontable.com/?tit=436-clientes-de-dudoso-cobro&name=GeTia&contentId=pgc\\_436](https://www.plangeneralcontable.com/?tit=436-clientes-de-dudoso-cobro&name=GeTia&contentId=pgc_436)

**RANKIA. 2018.** [Consulta: 30 noviembre 2018]. Disponible en:

<https://www.rankia.com/blog/opiniones/3793424-evolucion-morosidad-bancaria-espana-europa>

**BANCO DE ESPAÑA.** [Consulta: 30 agosto 2018]. Disponible en:

<https://www.bde.es/bde/es/>

**FROB 2017.** [Consulta: 30 agosto 2018]. Disponible en:

[http://www.frob.es/es/Lists/Contenidos/Attachments/543/FROB\(CCAA2017\).pdf](http://www.frob.es/es/Lists/Contenidos/Attachments/543/FROB(CCAA2017).pdf)

**EL ECONOMISTA. 2018.** [Consulta: 15 septiembre 2018]. Disponible en:

<https://www.eleconomista.es/>

**LEY 15/2010**, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE N° 163, DE 06/07/2010).

**FIDECO 2017.** [Consulta: 23 septiembre 2018]. Disponible en:

<https://www.descuentodepagares.net/prevenir-impagos.asp>

**CEPYME**, boletín de morosidad y financiación empresarial (número 12, primer trimestre 2017). Disponible en:

<https://www.cepyme.es/wp-content/uploads/2017/07/Bolet%c3%adn-de-Morosidad-y-Financiaci%c3%b3n-Empresarial-12.pdf>

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA. 2017.** Disponible en:

<https://www.aebanca.es/>

**BOLETÍN DE LA CNMV. 2017.** (octubre 2017). Disponible en:

[https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Boletin/Boletin\\_Octubre\\_2017.PDF](https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Boletin/Boletin_Octubre_2017.PDF)

**MANAGEMENT SOLUTIONS. 2009.** Análisis de la morosidad en base a factores macroeconómicos. Disponible en:

<https://www.managementsolutions.com/sites/default/files/publicaciones/esp/Morosidad.pdf>

**Freixas, X. J. De Hevia y A. Inurrieta (1994):** “Determinantes macroeconómicos de la morosidad bancaria: un modelo empírico para el caso español”. *En Moneda y Crédito* 199, pp.125-156

**LIBERBANK. 2018.** [Consulta: 10 octubre 2018]. Disponible en:

<https://www.liberbank.es/>

**BANCO SANTANDER. 2018.** [Consulta: 10 octubre 2018]. Disponible en:

<https://www.bancosantander.es/>

**BBVA. 2018.** [Consulta: 10 octubre 2018]. Disponible en: <https://www.bbva.es/>

**SAREB. 2018.** [Consulta: 5 noviembre 2018]. Disponible en:

[https://www.sareb.es/es\\_ES/conoce-sareb/quienes-somos/que-es-sareb%20](https://www.sareb.es/es_ES/conoce-sareb/quienes-somos/que-es-sareb%20)